



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



ACTA DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA 18/2016, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del lunes ocho de agosto de dos mil dieciséis, los integrantes del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo del Pleno, como presidente; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, asistidos por **Héctor del Castillo Chagoya Moreno**, Secretario Técnico del mencionado Comité, todos del Consejo de la Judicatura Federal, se reunieron en el piso once, del edificio Sede del Consejo de la Judicatura Federal, ubicado en Insurgentes Sur 2417, en esta Ciudad, con el objetivo de celebrar la **Decimoctava Sesión Ordinaria** de dos mil dieciséis, convocada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 108 y 109, fracción IV, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos.

En ese sentido, el Secretario Técnico del Comité, dio cuenta con el quórum de asistencia al Presidente, quien declaró su existencia, dándose inicio a la **Decimoctava Sesión Ordinaria**, la cual se desarrolló bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I. Aprobación del orden del día.

Por unanimidad de votos se aprobó en sus términos.

Acto continuo se procedió a dar cuenta con los siguientes asuntos:

II. Aprobación del Acta de la Decimoséptima Sesión Ordinaria 17/2016, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el doce de julio de dos mil dieciséis.

Se presentó a los señores integrantes del Comité, el acta correspondiente a la **Decimoséptima Sesión Ordinaria** celebrada el doce de julio de dos mil dieciséis, la cual fue aprobada por unanimidad de votos.

III. Aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria 2/2016, del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, celebrada el uno de agosto de dos mil dieciséis.

Los señores integrantes del Comité, aprobaron por unanimidad de votos el acta correspondiente a la **Segunda Sesión Extraordinaria** celebrada el uno de agosto de dos mil dieciséis.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



IV. A continuación se dio cuenta con los procedimientos de clasificación de información (P.C.I.):

1. Procedimiento de clasificación de información 203/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la **Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, en términos y para los efectos precisados en el considerando segundo de la resolución.

2. Procedimiento de clasificación de información 225/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el **Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México**, respecto del juicio **770/1964** y, de igual forma, la determinada por el **Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México**, en relación con los juicios de amparo **1665/1964** y **348/1966**, en términos de lo señalado en el considerando segundo de la resolución.

3. Procedimiento de clasificación de información 263/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el **Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco**, respecto del juicio de amparo **413/2001**, en términos de lo señalado en el considerando segundo de la resolución.

4. Procedimiento de clasificación de información 273/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Segundo Tribunal Unitario del Vigésimo Primer Circuito** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en el juicio de amparo **37/2015**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

5. Procedimiento de clasificación de información 640/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado con las modificaciones autorizadas en sesión, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Segundo de Distrito de Amparo y Juicios Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



6. Procedimiento de clasificación de información 642/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la inexistencia decretada por el **Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de San Luis Potosí**, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

7. Procedimiento de clasificación de información 668/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de declarar **SIN MATERIA** el procedimiento en cuestión, de conformidad con lo establecido en el considerando segundo de la resolución.

8. Procedimiento de clasificación de información 669/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por la **Secretaría Técnica de la Comisión de Disciplina del Consejo de la Judicatura Federal** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** a la Secretaría en cuestión, a fin de que comunique el plazo de reserva de la

información, de conformidad con lo señalado en el considerando citado.

9. Procedimiento de clasificación de información 671/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la determinación del **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **47/2009**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

10. Procedimiento de clasificación de información 672/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **INSTRUIR** a la **Secretaría para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité**, en términos y para los efectos precisados en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **CONFIRMAR** la inexistencia de la información indicada en el similar tercero de dicha determinación y, **CONFIRMAR** la clasificación de reserva de señalada por la **Secretaría Ejecutiva de Disciplina del Consejo de la Judicatura**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



Federal y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo establecido en la consideración cuarta del fallo en cuestión.

11. Procedimiento de clasificación de información 674/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

12. Procedimiento de clasificación de información 675/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **1/2010**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

13. Procedimiento de clasificación de información 676/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la clasificación de confidencial decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

14. Procedimiento de clasificación de información 678/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la clasificación de confidencial decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

15. Procedimiento de clasificación de información 679/2016.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Tercero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **460/2012**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al mencionado Juzgado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

16. Procedimiento de clasificación de información 681/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **471/2012**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

17. Procedimiento de clasificación de información 682/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la

clasificación de confidencial decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

18. Procedimiento de clasificación de información 685/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Cuarto Tribunal Unitario del Segundo Circuito** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en el juicio de amparo indirecto **4/2015**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Tribunal mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

19. Procedimiento de clasificación de información 686/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito de**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución, asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

20. Procedimiento de clasificación de información 691/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado en el sentido de, en lo que fue materia, **CONFIRMAR** la determinación de la **Dirección General de Estadística Judicial del Consejo de la Judicatura Federal**, en términos de lo precisado en el considerando segundo de la resolución.

21. Procedimiento de clasificación de información 693/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Tamaulipas** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

**22. Procedimiento de clasificación de información
694/2016.**

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

**23. Procedimiento de clasificación de información
695/2016.**

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



24. Procedimiento de clasificación de información 696/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Segundo de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

25. Procedimiento de clasificación de información 697/2016.

El Contralor del Poder Judicial de la Federación, como integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal, **Marino Castillo Vallejo**, manifestó su impedimento para conocer el asunto, en términos del artículo 146, fracción XVIII, en relación con la diversa XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, pues es partícipe de un procedimiento disciplinario instado contra el solicitante en otra instancia.

En ese sentido, por unanimidad de votos el Secretario Ejecutivo del Pleno, **Gonzalo Moctezuma Barragán** y el titular de la Unidad de Transparencia, **Carlos Alfredo de los Cobos Sepúlveda**, como presidente e integrante del Comité de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal,

respectivamente, calificaron de legal el citado impedimento y, por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de confidencial decretada por la **Dirección General de Responsabilidades del Consejo de la Judicatura Federal** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución.

26. Procedimiento de clasificación de información 701/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la clasificación de reserva decretada por el **Juzgado Segundo de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **466/2012**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

27. Procedimiento de clasificación de información 702/2016.

Los integrantes del Comité aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Tamaulipas** y, por tanto, **NEGAR**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



el acceso a la información, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

28. Procedimiento de clasificación de información 703/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **CONFIRMAR** la negativa del **Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Tamaulipas**, al tratarse de información reservada y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **69/2014**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de **REQUERIR** al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

29. Procedimiento de clasificación de información 704/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **REVOCAR** la determinación del **Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Jalisco** y, por tanto, **NEGAR** el acceso a la sentencia dictada en la causa penal **264/2004**, de conformidad con lo dispuesto en el considerando segundo de la resolución; asimismo, de

REQUERIR al Juzgado mencionado, a fin de que comunique el plazo de reserva de la información, en términos de lo señalado en el considerando citado.

A continuación se dio cuenta con los Procedimientos de Acceso a Videograbación (P.A.V.):

1. Procedimiento de acceso a videograbación 65/2016.

El Comité por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando segundo de la resolución.

2. Procedimiento de acceso a videograbación 66/2016.

Los integrantes del Comité por unanimidad de votos aprobaron el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a la información precisada en el considerando segundo de la resolución.

3. Procedimiento de acceso a videograbación 68/2016.

El órgano colegiado por unanimidad de votos aprobó el proyecto presentado, en el sentido de **OTORGAR** el acceso a



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



la información precisada en el considerando segundo de la resolución.

V. Asuntos Generales.

1. Se tuvo por rendido el **informe del titular de la Dirección para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información**, en cumplimiento del artículo 199, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, por el que se expide el similar que reglamenta la organización y funcionamiento del propio Consejo y reforma y deroga diversas disposiciones de otros acuerdos generales; mediante el cual manifestó que en el periodo del **uno al quince de julio de dos mil dieciséis**, recibió en la **Plataforma Nacional de Transparencia 77** solicitudes de información (**45** jurisdiccionales y **32** administrativas), de las cuales **33** fueron atendidas y **44** quedaron en trámite.

De igual forma, en el periodo indicado, a través del **Sistema INFOMEX**, recibió **132** solicitudes de información (**114** jurisdiccionales y **18** administrativas), de las cuales **21** fueron atendidas y **111** quedaron en trámite.

2. Se informó al Comité sobre los asuntos que ingresaron a la **Secretaría para la Gestión de los Procedimientos Competencia del Comité del Consejo de la Judicatura Federal**, en el periodo del **treinta de junio al quince de julio de dos mil dieciséis**, consistentes en **87** procedimientos de clasificación de información y **7** de acceso a videograbación.

3. El órgano colegiado tomó conocimiento del proyecto que somete el titular de la **Unidad de Transparencia del Consejo de la Judicatura Federal**, a efecto de solicitar la elaboración del índice de los expedientes reservados de información en posesión de los Órganos Jurisdiccionales y Áreas Administrativas del propio Consejo, y por unanimidad de votos determinaron que cada una de las instancias señaladas, deberá designar el servidor público que fungirá como enlace con la citada Unidad.

4. Los integrantes del Comité tomaron conocimiento de la propuesta presentada por el **Director General del Instituto de la Judicatura Federal**, respecto a la impartición de un Diplomado en materia de Transparencia Judicial, y por unanimidad de votos aprobaron la impartición del Diplomado en cuestión, así como la propuesta académica respectiva.

5. El Comité tomó conocimiento del informe rendido por el **Director General de Tecnologías de la Información del Consejo de la Judicatura Federal**, sobre la incorporación de los campos necesarios en el Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes (SISE), para el registro de la información relacionada con la obligación señalada en el artículo 70, fracción XLVII, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

6. El órgano colegiado tomó conocimiento de la nota informativa sobre el acceso a las audiencias del Nuevo Sistema de Justicia Penal, y determinó aprobar la propuesta



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



de reforma al Acuerdo General 36/2014 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que regula los Centros de Justicia Penal Federal; y que reforma y adiciona disposiciones de diversos acuerdos generales; así como instruir su remisión a la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su respectivo análisis.

De igual forma, determinó agradecer la participación, así como la clarificación sobre el particular al Titular de la Unidad para la Implementación de la Reforma Penal, por el análisis efectuado.

7. Los integrantes del Comité con fundamento en el artículo 106, fracción VI y 107, fracción V, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que establece las disposiciones en materia de transparencia, acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, determinaron solicitar al **Director General de Asuntos Jurídicos del Consejo de la Judicatura Federal**, para que designe a personal jurídico a su cargo, con la finalidad que de manera permanente asista a las sesiones de éste cuerpo colegiado en calidad de asesor técnico jurídico con voz, pero sin derecho a voto.

Agotados los puntos del orden del día y al no quedar asuntos pendientes por tratar, se declaró cerrada la sesión, a las trece horas con cincuenta minutos, levantándose el acta correspondiente, firmando para constancia al calce de esta acta, **Gonzalo Moctezuma Barragán**, Secretario Ejecutivo

del Pleno; **Marino Castillo Vallejo**, Contralor del Poder Judicial de la Federación; y **Carlos A. de los Cobos Sepúlveda**, titular de la Unidad de Transparencia, en conjunto con **Héctor del Castillo Chagoza Moreno**, Secretario Técnico del Comité, que da fe.

PRESIDENTE DEL COMITÉ

GONZALO MOCTEZUMA BARRAGÁN

INTEGRANTE DEL COMITÉ

MARINO CASTILLO VALLEJO

INTEGRANTE DEL COMITÉ

CARLOS A. DE LOS COBOS SEPÚLVEDA

SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ

HÉCTOR DEL CASTILLO CHAGOYA MORENO

ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CELEBRADA EL OCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS. CONSTE.



Comité de Transparencia
Sesión 18/2016, 8 de agosto de 2016



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

“El licenciado Héctor del Castillo Chagoya Moreno, hago constar y certifico que en términos de lo previsto en los artículos 16 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en esta versión pública se suprime toda aquella información considerada legalmente como confidencial, que encuadra en los ordenamientos mencionados. Conste”